

Grupos Escolares

TARIFAS 2026

COLONIAS DE 2 o 3 DÍAS

Alojamiento, pensión completa y actividades

Infantil + Primaria (de 3 a 12 años)

Secundaria (de 13 a 16 años)

	Temporada Baja		Temporada Alta		Temporada Baja		Temporada Alta	
	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit
2 días: incluye 1 pensión completa (1 noche) + 1 día de actividades (1M + 1G + 1T + 1N) + 1,5 h de bienvenida/descubrimiento	79,80 €	81,50 €	86,50 €	89,20 €	82,90 €	84,70 €	89,80 €	92,80 €
3 días: incluye 2 pensiones completas (2 noches) + 2 días de actividades (2M + 2G + 2T + 2N) + 1,5 h de bienvenida/descubrimiento	154,00 €	157,40 €	167,00 €	172,40 €	161,40 €	165,40 €	175,40 €	181,20 €

Mañana: 10h - 13h / Guardia: 1430h - 1530h / Tarde: 16h - 19h / Noche: 2115h - 2230h

Infantil + Primaria
(de 3 a 12 años)

Secundaria
(de 13 a 16 años)

PRECIOS RESIDENCIA	Temporada Baja		Temporada Alta		Temporada Baja		Temporada Alta	
	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit	Vallclara, Poblet, Villa Engracia, Prades	Tamarit
Pensión completa (1 noche)	42,30 €	44,00 €	45,50 €	48,20 €	45,40 €	47,20 €	48,80 €	51,80 €
Pensión completa (2 o + noches)	39,50 €	41,20 €	42,50 €	45,20 €	43,20 €	45,20 €	46,70 €	49,60 €
Alojamiento + desayuno	30,90 €	32,70 €	33,40 €	35,40 €	33,20 €	35,10 €	35,90 €	38,00 €
Media pensión	33,50 €	35,50 €	36,10 €	38,40 €	36,10 €	38,10 €	38,80 €	41,20 €
					12,20 €	12,20 €	15,00 €	15,00 €

*Mayo y junio: reservas solo con actividades.

PRECIOS DE ACTIVIDADES

INCLUYE CRÉDITO DE SÍNTESIS PARA SECUNDARIA

	Temporada Baja	Temporada Alta
Actividad con monitores/as por la mañana o por la tarde	14,10 €	15,50 €
Actividad con monitores/as por la noche	9,30 €	10,10 €
Actividad con monitores/as por la mañana, guardia durante la comida, tarde y noche	37,50 €	41,00 €

VISITAS DE 1 DÍA *

	Temporada Baja	Temporada Alta
Actividad de 3 h por la mañana + comida + 1 h de guardia	28,20 €	40,00 €
Actividad de 3 h por la mañana sin comida	16,60 €	20,60 €

Actividad de mañana de 1030 a 1330.

*No disponible miércoles, jueves y viernes de temporada alta.

Precios IVA incluido calculados sobre la base de la tarifa vigente (10%). En caso de que esta tarifa sea modificada, los precios finales con IVA se ajustarán en consecuencia. Precios válidos salvo error tipográfico o de imprenta.

Calendario de tarifas

Temporada Baja: Del 1 de enero al 27 de febrero de 2026.

Temporada Alta: Del 28 de febrero al 31 de diciembre de 2026.

Gratuidades Equipo Docente

Infantil i Primaria **1/10** Secundaria **1/15**

Condiciones Generales de Edulònia para ESCUELAS durante la temporada 2026

Las presentes Condiciones Generales hacen referencia a la oferta de prestación de servicios para los grupos escolares que deseen contratar una estancia en cualquier instalación juvenil de Edulònia, o, en el caso de actividades educativas externas, aquellas ofertadas en el contrato de servicios. Las instalaciones juveniles o Casas de Colonias que agrupa "Edulònia" son: Finca Tamarit (Núm. RIJC CC000051), Finca La Capella (Núm. RIJC CC000201), Finca Vallclara (Núm. RIJC CC000199) y Finca Prades (Núm. RIJC CC000475), todas ellas en la provincia de Tarragona. El nombre "Edulònia" se utiliza como nombre comercial de la empresa English Summer S.A., con CIF A43091388, propietaria de las Casas de Colonias, en adelante Edulònia. El domicilio social se encuentra en Finca Tamarit, Camí Castell de Tamarit s/n, 43008 Tarragona. Correo electrónico de contacto: info@edulonia.com.

Los usuarios de las instalaciones juveniles quedarán agrupados bajo un titular, que será responsable de la contratación en su propio nombre o en nombre de una entidad jurídica, y deberán disponer del listado de participantes. Las estancias para grupos escolares incluyen, como servicios a prestar: el alojamiento, las comidas, las actividades educativas dirigidas por monitores, así como aquellos servicios complementarios indicados en el presupuesto ofrecido. Estos servicios pueden ser elegidos de forma separada.

Las presentes Condiciones Generales quedarán incorporadas al contrato mercantil a firmar por el responsable del grupo escolar en representación de la entidad titular, y, en su caso, por su agencia intermediaria. Al tratarse de un contrato mercantil, deberá incorporarse el sello de la entidad representada. En ausencia de otro tipo de documento, el presupuesto ofrecido por Edulònia, incluyendo las condiciones generales y firmado por el grupo escolar en prueba de su aceptación, se considera documento contractual y obliga a Edulònia a prestar los servicios indicados en el presupuesto.

El contrato entrará en vigor una vez que Edulònia, como entidad prestadora del servicio, reciba el pago del anticipo o pago a cuenta indicado en el presupuesto aceptado. Los importes restantes para completar la entrada y sus vencimientos quedarán indicados en el mismo presupuesto. Estas Condiciones Generales tendrán vigencia durante el curso escolar 2025/2026, es decir, desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, ambos inclusive.

Las colonias escolares organizadas por Edulònia se llevan a cabo principalmente en nuestras propias casas de colonias. No obstante, en caso de alta demanda y para garantizar el servicio, algunas actividades podrán realizarse en instalaciones externas, como hoteles de PortAventura, Camping Caledonia u otros centros colaboradores.

En estos casos, las condiciones de contratación, cancelación y funcionamiento estarán sujetas a las políticas específicas del proveedor correspondiente.

Condiciones Generales de Contratación en situación normal.

Reservas.

1. La ocupación mínima de la casa se establece en 35 personas, previa consulta de disponibilidad. Si el grupo es menor, será necesario preguntar si la casa está en funcionamiento para poder compartir.

2. La casa de colonias no se podrá contratar en exclusividad, sin posibilidad de compartir con otros grupos escolares, salvo que se pacte lo contrario en el

contrato.

3. La casa quedará definitivamente reservada cuando se reciba el importe del anticipo (paga y señal) junto con el contrato debidamente firmado. Los importes a pagar por adelantado y sus vencimientos quedarán indicados en el mismo contrato. Si no se especifica lo contrario, el primer pago deberá estar liquidado 60 días antes de la entrada.

4. El pago final del importe de la estancia se liquidará una vez que el responsable del grupo confirme las plazas definitivas del grupo escolar, en la fecha de vencimiento indicada en la liquidación y como máximo hasta 7 días después de la finalización de la estancia.

5. Si se producen bajas de las plazas reservadas, será necesario pagar un suplemento por plaza y día que se indicará en el mismo contrato. Si no se especifica lo contrario, será del 50% por plaza no ocupada.

6. En caso de cancelación definitiva de la estancia, el anticipo no será devuelto pasados 30 días desde la recepción del importe estipulado según contrato.

7. En el contrato se indicarán los importes correspondientes al impuesto del IVA que se aplicará sobre el total del presupuesto según el tipo vigente a la fecha de finalización de la estancia. Por otro lado, se aplicará la tasa turística únicamente a las personas mayores de 16 años alojadas en Villa Engràcia (VE). Esta tasa deberá incluirse expresamente en el presupuesto.

8. En la factura final de la estancia se podrán incluir cargos no previstos inicialmente en el presupuesto, siempre que estén justificados y valorados. Estos pueden ser: servicios extras prestados por la casa, compras externas, servicio de taxi, desperfectos, pérdidas de material, etc.

9. En caso de que el grupo escolar se aloje en instalaciones externas a la casa de colonias, se aplicarán condiciones particulares adicionales. Estas condiciones incluirán aspectos específicos sobre normas de uso, régimen de contratación y política de cancelaciones. Asimismo, el grupo será responsable de cualquier desperfecto, pérdida de material o daño causado en dichas instalaciones, los cuales serán valorados e incluidos en la factura final, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 correspondiente de las condiciones generales.

Responsabilidades

10. El responsable del grupo se compromete a hacer cumplir las normas de la casa a su grupo, a dejar la casa en las mismas condiciones en que la encontró, y a abonar los desperfectos o la pérdida de material que se haya ocasionado. Cualquier consecuencia derivada de las actuaciones del grupo será responsabilidad del responsable.

11. Se entiende por responsable del grupo aquella persona que firma el contrato o, en su ausencia, la persona que se haga cargo presencialmente del grupo durante los días contratados.

12. El responsable del grupo se hará cargo durante la estancia de los casos de enfermedad o accidente de los menores que se produzcan en la casa. Los casos más graves deberán ser coordinados con la institución que representa.

13. Los servicios de asistencia médica, medicinas y desplazamientos correrán a cargo del grupo escolar.

14. La casa de colonias dispone de las preceptivas pólizas

de seguros de responsabilidad civil y de accidentes según la normativa de instalaciones juveniles. La póliza de accidentes solo cubrirá aquellos producidos durante el período de los servicios de monitoraje contratados.

15. El centro no dispone de vehículo para el traslado de grupos escolares. Por lo tanto, todos los desplazamientos, tanto de llegada y salida como los que se realicen durante la estancia, deberán ser gestionados por el propio centro escolar.

En caso de necesidad, se podrá facilitar el contacto con servicios de taxi de la zona. Se recomienda que los grupos dispongan de vehículo propio o prevean los medios de transporte necesarios.

16. En la casa siempre habrá presente un responsable del servicio, tanto de día como de noche.

17. Utilización del equipo de música: la casa puede ofrecer el servicio de uso de una sala para discoteca, siempre que no esté utilizada por otros grupos con monitoraje de la casa. También se ofrece el servicio de alquiler de equipo de música profesional, pero siempre con un monitor responsable de la casa como requisito imprescindible. Se debe consultar la tarifa del servicio.

Normas de uso de la Casa.

Junto con el contrato, se entregará al responsable del grupo escolar el documento con las siguientes normas de la casa respecto a la utilización de las instalaciones, y los protocolos de seguridad e higiene de obligado cumplimiento:

18. Se establece el horario de entrada a la casa durante el primer día a partir de las 10 de la mañana, aunque la instalación en las habitaciones podrá realizarse más tarde, una vez estén limpias. Durante el último día de salida, las habitaciones deberán quedar libres antes de las 10 de la mañana, para poder limpiarlas para el próximo grupo. La casa dispone de un espacio para dejar las maletas mientras no llega el autobús.

19. La casa dispone de material deportivo. En todo caso, se aconseja a los responsables del grupo que lleven el suyo propio, o bien que se hagan responsables del material que se les proporciona. En caso de pérdida de este material, se deberá abonar el importe correspondiente.

20. Está prohibido fumar en todas las instalaciones de la casa de colonias, de acuerdo con la legislación vigente sobre salud pública y protección de menores. Decreto 16/2022, de 1 de febrero, de instalaciones juveniles de Cataluña.

21. Queda expresamente prohibido suministrar o consumir bebidas alcohólicas en toda la casa (Decreto 20/1985 de la Generalitat de Catalunya).

22. De acuerdo con el Decreto 31/1989 de la Generalitat de Catalunya, queda prohibido hacer fuego en cualquier punto del exterior y en cualquier época del año.

23. Para respetar el descanso de todos los niños, adultos y monitores, deberá guardarse silencio a partir de las 23:00 horas.

24. Los usuarios deberán mantener la habitación limpia y ordenada, así como los espacios comunes.

25. En el bosque y la montaña se debe cuidar el entorno y vigilar dónde se dejan los residuos.

Comedor.

26. El servicio de comedor es de tipo "Self-Service",
2/3

donde cada persona utilizará una bandeja, cogerá los utensilios y será servido por los cocineros y cocineras. Después de comer, se debe llevar la bandeja a su lugar, recoger los utensilios y los restos de las mesas, y dejar el comedor limpio.

27. Los horarios de las comidas se comunicarán el primer día según los turnos asignados a cada grupo. Los servicios comenzarán aproximadamente: desayuno 08:30 h, comida 13:00 h, merienda 17:00 h y cena 20:00 h.

28. Cualquier cambio en el horario del grupo deberá comunicarse al responsable de la casa.

29. La cocina permanecerá cerrada a partir de las 22:00 h (referencia al Decreto 269/1985 de la Generalitat de Catalunya).

30. En caso de solicitar el servicio de picnic, se deberá avisar con suficiente antelación, antes del inicio de la estancia.

31. La alimentación está cuidadosamente planificada para ofrecer a los niños y adultos una dieta sana y equilibrada. No obstante, las raciones se podrán repetir las veces que se desee.

32. Antes del inicio de la estancia, se enviará a la escuela el menú correspondiente al período contratado.

33. Será necesario enviar, como máximo 15 días antes del inicio de la estancia, la distribución de habitaciones, así como la relación de intolerancias, alergias y dietas especiales de los participantes.

Dormitorios.

34. Les habitacions estan equipades amb lliteres i tenen una capacitat d'entre 4 i 8 places. Totes disposen de bany interior.

El personal docent s'allotjarà en habitacions compartides exclusivament amb professors del mateix centre escolar.

35. Es proporcionarà llençol de baix i funda de coixí. Cada participant haurà de portar el seu propi sac de dormir o bé un llençol de dalt, així com les seves tovalloles de bany personals.

36. La casa disposa de mantes per a les persones que ho sol·licitin i d'un servei de lloguer de llençols i tovalloles que s'haurà de demanar amb antelació.

37. Com a mesures higièniques, no es permet beure ni menjar a l'interior de les habitacions.

Condiciones de las actividades

38. El servicio de actividades se contrata aparte de los servicios de alojamiento, quedando desglosado en el presupuesto.

39. En el precio de las actividades se incluye el monitoraje según la ratio y horario contratado.

40. Los horarios de actividades son de 10:00 a 13:00 por la mañana; de 16:00 a 19:00 por la tarde; y de 21:15 a 22:30 por la noche.

41. El servicio de monitoraje incluye la vigilancia del patio, de 14:30 a 15:30, para que los maestros puedan comer. Este servicio se incluye siempre que se contrate el servicio de comida con el paquete de actividades.

42. Los momentos libres no cubiertos por el servicio de monitoraje (las noches, los patios y el comedor no vigilado) serán responsabilidad de los maestros. Respecto a las actividades dirigidas, se recomienda su seguimiento por parte del profesorado mientras se desarrollen.

43. Todo el material necesario para la realización de los talleres está incluido en el precio de las actividades.

44. También los dossiers y las fichas educativas para el desarrollo de las actividades están incluidos en el precio.

45. Las ratios de monitores para las actividades dirigidas son: un monitor por cada treinta alumnos durante la bienvenida, un monitor por cada ocho alumnos en educación especial, un monitor por cada quince alumnos en educación infantil y un monitor por cada veinte alumnos en ciclo inicial, ciclo medio, ciclo superior y educación secundaria obligatoria. En caso de requerir grupos más reducidos, se deberá abonar un suplemento adicional.

46. La vigilancia en los momentos libres y a la hora de dormir correrá a cargo de los responsables del grupo escolar mientras no esté contratado el servicio extra de monitoraje.

47. Las entradas a museos, actividades de aventura, actividades externas, etc., se contratan aparte y siguiendo las políticas de contratación y cancelación de las empresas subcontratadas.

48. El grupo de monitores de las actividades dirigidas en inglés está formado por monitores nativos de habla inglesa y monitores no nativos con un excelente nivel de inglés. La distribución de monitores entre los diferentes grupos será responsabilidad de la casa.

49. La casa se reserva el derecho de modificar el horario programado inicialmente de las actividades en función del número de grupos y de la climatología.

Piscina.

50. El uso de la piscina está incluido en las actividades supervisadas por los monitores; fuera de ese horario será necesario contratar previamente el servicio de socorrista con 15 días de antelación.

Servicio Extras.

Los servicios complementarios como el proyector, las tarimas, los equipos de sonido, los altavoces, la iluminación LED y otros materiales no están incluidos en el precio base de la estancia, salvo que ya formen parte de alguna actividad educativa programada. Si el grupo necesita utilizar alguno de estos elementos para talleres, actividades especiales o fiestas durante las colonias, deberá solicitarlo previamente y se aplicará un coste adicional según las necesidades concretas de la actividad.

Condiciones Extraordinarias.

Las Condiciones de Contratación y los servicios a prestar en la casa estarán supeditados a las normas decretadas por las autoridades competentes respecto al uso de las instalaciones juveniles y sus normas de seguridad e higiene. En caso de que las autoridades competentes establezcan nuevas restricciones en el uso de las instalaciones juveniles, las Condiciones de Contratación se verán afectadas mientras duren dichas restricciones. Solo en este supuesto, y si fuera necesario cancelar la estancia, los anticipos pagados se conservarán para una reserva posterior en otras fechas acordadas mutuamente y en cualquiera de las instalaciones de Edulònia. En caso de que durante la estancia sea necesario suspender las actividades programadas debido a confinamiento o evacuación, se activará el protocolo establecido para estos casos. El presupuesto podrá verse afectado en aquellos servicios que no se presten, en la medida en que no generen gastos justificados.

Condiciones sobre Protección de datos.

De acuerdo con la normativa vigente europea y española sobre protección de datos de carácter personal, se

informa que los datos facilitados para confeccionar el presupuesto de la estancia serán tratados por la entidad responsable, Edulònia, English Summer S.A., con CIF A43091388, situada en Finca Tamarit, Camí Castell de Tamarit s/n, 43008 Tarragona, con teléfono 677153045.

Se podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico rgpddelegado@englishsummer.com. Los datos identificativos del grupo y del responsable que firma el contrato se tratarán con la finalidad de atender las gestiones administrativas derivadas de la firma y ejecución del contrato de prestación de servicios.

Los datos de contacto del responsable del grupo escolar y del centro educativo se tratarán con el fin de enviar notificaciones y comunicaciones sobre los servicios y actividades de Edulònia y English Summer S.A. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y contractuales según la normativa vigente. La base legal para el tratamiento de los datos recogidos se fundamenta en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La base legal para el tratamiento de los datos identificativos para el envío de comunicaciones se basará en el consentimiento expreso del interesado, sin que la retirada de dicho consentimiento afecte el tratamiento de los datos relacionados con el contrato.

Se informa que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, por un motivo legítimo y fundado, dirigiéndose por escrito a English Summer S.A., a la atención del Delegado de Protección de Datos, en Finca Tamarit, Camí del Castell de Tamarit s/n, 43008 Tarragona, o al correo rgpddelegado@englishsummer.com, utilizando cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Se deberá indicar el nombre y apellidos del interesado, fotocopia del DNI o cualquier otro documento identificativo, o en su caso de la persona que lo represente, además de concretar la solicitud, el domicilio a efectos de notificación, la fecha, la firma y los documentos acreditativos que correspondan.

Cualquier duda o cuestión sobre este apartado podrá consultarse con el Delegado de Protección de Datos a través del correo indicado.

Se puede obtener más información sobre los derechos acudiendo a la Agencia Española de Protección de Datos, así como presentar una reclamación ante este organismo si se considera oportuno.

Los datos podrán ser cedidos a cualquier entidad necesaria para la correcta prestación de los servicios y únicamente bajo contrato de cesión de datos según el presupuesto de actividades subcontratadas, o a entidades necesarias para tramitaciones administrativas como seguros, servicios informáticos o gestorías, siempre bajo contratos de tratamiento y confidencialidad. En ningún caso, Edulònia realizará captación ni tratamiento de imágenes de ningún participante del grupo escolar, por lo que no se aplica la Ley 1/192 de 5 de mayo sobre derechos de imagen.

Resolución de conflictos.

Cualquier conflicto que surja entre las partes firmantes del Contrato Mercantil, por motivo de interpretación, cumplimiento o ejecución de alguna de las cláusulas de las Condiciones Generales, será resuelto por los órganos jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

Las acciones derivadas del Contrato Mercantil o, en su lugar, del presupuesto aceptado y firmado, prescribirán transcurridos dos años desde su firma.